

ACTA N° 09/2020 – En la ciudad de San Carlos a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Miguel Cháves y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, señor Eduardo Cardozo, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez.

Se encuentra presente en Sala el concejal suplente señor Luis Altez.

La Concejala doctora Marie Claire Millán dio aviso de que no podía concurrir a la Sesión por motivos laborales.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Timoteo Carrasco y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:15.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Resolución N.º 11746/2020 del Tribunal de Cuentas.
- Copia de Informe de Avance a Junio 2020 – Presupuesto Participativo.

Se pone en conocimiento Resolución 03511/2020 relacionado a espectáculos públicos y eventos sociales de asistencia masiva de personas. Se mantiene la suspensión de dichos espectáculos.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- El viernes pasado se realizó una recorrida con una previsionista por diferentes instalaciones del Municipio. Se está a la espera del Informe de la misma sobre el debido uso de las instalaciones y los recaudos que hay que tomar con respecto a la pandemia.
- Se está coordinando con la Usina y con técnicos del MEC para realizar filmaciones a cerca del protocolo y los criterios a tomar para comenzar a abrir al público algunas instalaciones.
- La semana pasada fue un funcionario de la biblioteca a armar la biblioteca y a asesorar a los compañeros del Centro del Balneario Buenos Aires.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Timoteo Carrasco.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Hoy a la hora 10:30 se mantendrá reunión con la Dirección General de Deportes para coordinar el inicio de las actividades. Se comenzará con las actividades al aire libre. Se va a controlar el ingreso de las personas al centro deportivo tomándoles la temperatura y

solicitándoles el carnet de Cedemcar. Las actividades comenzarían a la hora 08:00, hasta la hora 18:00, dejando libre los miércoles en la mañana para la limpieza necesaria.

- Se realizarán grupos de caminata, a las 8:00 horas y a las 12:00 horas, a cargo de un profesor responsable del ingreso y salida de la pista y del centro.

La Directora de Cultura profesora Carmen Núñez agrega a su informe:

- Los docentes que pertenecen a Cultura están dictando las clases mediante Zoom.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se continúa con el comedor, con mil usuarios aproximadamente, se llevan viandas al Comunal Lavagna y al Club San Lorenzo para distribuir.
- Se han entregado mil canastas, ya se está realizando la cuarta entrega.
- Se está apoyando a las ollas populares, principalmente los fines de semana.
- Llegaron las canastas del Adulto Mayor.
- Los días jueves y viernes en el horario de 09:30 a 13:30 va un Asistente Social al Comunal de Balneario Buenos Aires y los días miércoles de 10:00 a 12:00 horas va una psicóloga.
- En cuanto a obras, se está ejecutando la licitación de tratamiento.
- Estamos a la espera de luminaria.
- Se está trabajando en la zona balnearia que está deteriorada.

Se intercambian opiniones.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Se intercambian opiniones referentes a caballos sueltos en la vía pública y se dispone crear expediente.

Documento: 2020-88-01-07631

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Equinos Suelos presuntamente de La Alameda

Visto que en reiteradas oportunidades se ha recibido denuncia por equinos sueltos en la vía pública que presuntamente son de La Alameda y en virtud del Oficio 06/DRS/2020 remitido por el encargado del Departamentos de Seguridad Rural del la Jefatura de Policía, del que se remitiera copia a la Dirección de Desarrollo e Innovación solicitando el acondicionamiento del lugar, mediante Memorando 03072-2020-5. Se deja constancia que: no se ha recibido respuesta al mismo; este Municipio a través de la Unidad de Obras y Políticas Sociales realizó lomo de burro de acuerdo a lo acordado con Navarrete en la portera de acceso ubicada sobre la Rambla, la situación continúa incambiada dado que los animales siguen en la calle y el Cuerpo Inspectivo en reiteradas oportunidades ha debido intervenir arriando a los mismos con el fin de evitar accidentes.

Se pone en conocimiento al Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 30 de junio de 2020 y se dispone remitir el presente a conocimiento y resolución del señor Intendente.

Documento: 2020-88-01-07423

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Denuncias varias por local comercial en el padrón 1229 manzana 103

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de junio de 2020 pase a Oficina de Higiene y Tributos a fin de continuar con los controles pertinentes.

Documento: 2017-88-01-18411

Gestionante: Club Atlético San Lorenzo

Asunto: Solicitud de predio en comodato para jugar al fútbol como local

Visto las actuaciones que anteceden y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución 07835/2017 de fecha 27 de octubre de 2017.

Considerando los informes que lucen en actuaciones 7, 8, 9 y 10 así como la proximidad de la finalización del actual período de gobierno.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2020 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que pueden continuar usufructuando hasta la finalización del actual período de gobierno el predio de referencia.
- 2.- En cuanto al comodato se sugiere que realicen las gestiones pertinentes con las nuevas autoridades que asuman.
- 3.- Cumplido, archívese.

Documento: 2018-88-01-15753

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Desvincular al Municipio de San Carlos de la Escuela de Levantamiento de Pesas

Visto las actuaciones que anteceden y considerando la nueva nota presentada así como el documento remitido de Fiscalía General de la Nación.

Se deja constancia que se ha puesto en conocimiento de esta documentación al Director de la Unidad de Deportes y Juventud, Prof. Timoteo Carrasco, en el marco de la sesión.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 2020 dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se ha tomado conocimiento del documento remitido por Fiscalía General de la Nación, el que luce anexo en actuación número 3 de estos obrados y se dio cuenta al Director de la Unidad de Deportes y Juventud, cumplido, archívese.

Documento: 2019-88-01-08218

Gestionante: Policlínica Balneario Buenos Aires – Batista Romina

Asunto: Solicitan poda y limpieza de terrenos

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón 4747 de la manzana 144 de la localidad Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: 2020-88-01-06565

Gestionante: Karina Badaracco

Asunto: Solicitud de colocación de lomos de burros en Pejerreyes entre Ruta 10 y calle 49

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de junio de 2020, se dispone el pase a la Unidad de Obras y Políticas Sociales.

Documento: 2020-88-01-07315

Gestionante: García, Lucas

Asunto: Solicitud de plaza Artigas para concientización de accidentes de jóvenes

Se resuelve autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 3 de julio del corriente año en el horario de 17:00 a 17:30 aproximadamente a la realización de una actividad propuesta, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: 2020-88-01-01202

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos de San Carlos

Asunto: Terreno sucio padrones 97-13919 y 10137-13

Se resuelve aplicar una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón 13919 de la manzana 97 de la localidad Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: 2020-88-02-00086

Gestionante: Junta Departamental de Maldonado

Asunto: Solicitud – Servicio de alumbrado público – barrios Los Naranjos, El Virrey y las cooperativas Covicasa y Covisu de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de junio de 2020, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: 2020-88-02-00097

Gestionante: Edil Susana de Armas

Asunto: Planteamiento referido a inseguridad en balneario Buenos Aires

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de junio de 2020, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: 2020-88-01-07070

Gestionante: Martínez, Raúl y Barrios, Álvaro

Asunto: Apoyo en barrio La Bota por hechos sucedidos en el mismo

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de junio de 2020 pase a archivo sin perjuicio.

Documento: 2020-88-01-06247

Gestionante: Cámara de Representantes

Asunto: Versión taquigráfica Exposición sobre programas para el adulto mayor

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 30 de junio de 2020, se dispone el pase al Municipio de Garzón como se solicita en las actuaciones que anteceden.

Temas incorporados

Tema incorporado por el Concejal Sr Hugo Martínez

- Solicita que se estudie la posibilidad de colocar un lomo de burro en Juana de América y Ruta 10, dado que han sucedido varios accidentes.

Se toma conocimiento y se dispone crear Expediente N° 2020-88-01-07663, solicitar informe al Encargado del Cuerpo Inspectivo, informe de siniestralidad y remitir las actuaciones a la Dirección General de Tránsito a fin de que se realice informe técnico sobre las posibles soluciones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Miguel Cháves
Alcalde

Se realiza el presente como complemento al Acta con el detalle de los expedientes tratados por ronda telefónica entre el 16 de junio de 2020 y el 14 de julio de 2020.

Documento: 2020-88-01-07475

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Incidencia de la Ley 19875 de prórroga de elecciones departamentales en las contrataciones existentes en el Municipio de San Carlos

Se resuelve: 1.- Interpretese que todas las referencias realizadas a la finalización del presente período de gobierno en los actos administrativos dictados por este Municipio deben ser entendidas como alusivas a la nueva fecha establecida, 25 de noviembre de 2020.

2.- **No** aplica el criterio de extensión tácita de los plazos para aquéllos actos administrativos que establecen fecha de vencimiento específica, sin perjuicio de que ésta sea 30 de junio, ya que los criterios para los otorgamientos de estas contrataciones (pautas publicitarias, colaboraciones, contratos artísticos, etc) se basan en los casos particulares y las necesidades del organismo al momento de su otorgamiento.

3.- Remítase el presente a consideración de la Dirección General de Hacienda, cumplido siga a la Dirección de Contaduría para su conocimiento.

4.- Se remite copia a la Oficina de Comunicaciones para que gestione la publicación de la presente en el Diario Oficial, además de su difusión en otros medios habituales de prensa que este Municipio utiliza; y a la Dirección General de Asuntos Legales, a la Oficina de Gestión Documental así como todas las Unidades de este Municipio para conocimiento.